

**AYUNTAMIENTO**
de
Lora de Estepa

D. Enrique Jiménez Rivas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Lora de Estepa.

HAGO SABER.- Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de Mayo de 2026 ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el año 2026, así como la relación de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral reflejado en el mismo.

Estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo de quince días, durante los cuales cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de Marzo de 2.004.

En el caso de no ser presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado en virtud de lo legalmente establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lora de Estepa a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo.: Enrique Jiménez Rivas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	tg8jH31deRNFGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	01/06/2026 10:00:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaaytos/code/tg8jH31deRNFGJ4tTmqGjQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

